

Actividad profesional no docente externa a la universidad:	hasta 4 puntos
Actividad docente no universitaria:	hasta 4 puntos
Otros méritos:	hasta 2 puntos
V. VALORACIÓN RAZONADA DEL DEPARTAMENTO	Máximo: 5 puntos

Este Apartado expresa la adecuación de los méritos de cada uno de los concursantes al perfil de la plaza. La puntuación del Departamento se incorpora a la Comisión de Contratación.

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2010, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se declara desierto un puesto de trabajo ofrecido por el sistema de libre designación.*

Anunciada convocatoria pública, mediante Resolución de 11 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 228, de 23 de noviem-

bre), para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto con número de orden 5 en RPP: Secretaría del Rectorado.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones vigentes,

#### HA RESUELTO

Artículo único. Declarar desierto el puesto de trabajo de Secretaría del Rectorado de esta Universidad.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición potestativo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Sevilla, 16 de febrero de 2010.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.